AREF
AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

USHUAIA, 28 de Marzo de 2023.

VISTO el Expediente Nº AREF-E-80-2022 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la adquisición de repuestos y mano de obra para la reparación del vehículo marca Toyota, modelo Hilux, dominio: AE676EE, propiedad de esta Agencia, motivado en el requerimiento formulado por Nota Nº 796/2022 Letra: AREF – D.G.C.

Que a orden 15 obra Nota de Pedido Nº 09/23.

Que a orden 13 obra Dictamen D.A.J.U. Nº 04/23.

Que a orden 22 obra Formulario de Cotización para la compra directa Nº 04/23, tramitada por el expediente indicado en el visto, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 20/02/23.

Que a orden 23 obra invitación a cotizar a la firma CELENTANO MOTORS S.A.

Que a orden 25 obra Acta de No recepción de Ofertas.

Que a orden 29 el Sr. Director General de Catastro, manifiesta que: "...efectivamente persiste la necesidad de efectuar la reparación de la unidad Toyota Hilux, Dominio AE676EE, perteneciente a nuestra Agencia...".

Que se procedió a declarar desierta la mencionada compra directa por adjudicación simple en el Sistema Gen Financiero y se realizó un nuevo llamado a fin de poder concretar la misma.

Que a orden 31, obra Formulario de Cotización para la compra directa Nº 10/23 (Llamado Nº 3 de la compra directa Nº 4/23).

Que a orden 32 obra invitación a cotizar para la compra directa Nº 10/23 (Llamado Nº 3 de la compra directa Nº 4/23).

Que a orden 34 obra constancia de difusión en la página web www.compras.tierradelfuego.gob.ar.

Que a orden 35 obra acta de recepción de ofertas.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/23 a la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL UNO CON 50/100 ($ 204.001,50.-).

Que por lo antes expuesto, resulta procedente adjudicar los renglones Nº 1, 2 y 3 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 10/23, a la firma CELENTANO MOTORS S.A. -a

C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL UNO CON 50/100 ($ 204.001,50.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores Nº 39/23.

Que por el Decreto Provincial Nº 0696/22 se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fueguina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18 inciso g), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i),artículo 9° incisos a) y u) y 1465 y por los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 696/22 y 3635/22.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones Nº 1, 2 y 3 de la Compra Directa por adjudicación simple Nº 10/23, a la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL UNO CON 50/100 ($ 204.001,50). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR 1000, UGC AR 0001, C.E. 1120000, (inciso 2), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF Nº 259/23.

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fueguina

Fecha: 2023.03.28 18:31:19 -03'00'